

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO: Autoriza la contratación bajo el sistema de trato directo, del servicio denominado "Traslado de comitiva entre las ciudades de Londres y Manchester", con la empresa *Momentum Coach Hire Ltd T/A Momentum Transport*, por motivo que indica.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECEPCIÓN		
DEPART. JURÍDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1585

SANTIAGO, 1 DE AGOSTO DE 2013

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: Los antecedentes adjuntos y lo dispuesto en los Artículos 9 y 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, del 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 20.641, Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2013; la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 y sus modificaciones, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y

CONSIDERANDO: 1) Que con fecha 22 de julio de 2013 se celebró un convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Policía de Investigaciones de Chile, para la ejecución del proyecto especial denominado "VISITA DE TRABAJO A LAS POLICÍAS DE LONDRES Y MANCHESTER, INGLATERRA, AGOSTO 2013" en el marco del plan "Chile Seguro", aprobado por Resolución Exenta N° 1548, de 31 de julio de 2013, de esta Cartera Estatal.

- CC/E/A/S/S/S/G/S/C/S/L/H/R/G/T/M/S
DISTRIBUCIÓN
1. D. Administración, Finanzas y Personas
 2. División Jurídica
 3. D. de Administración.
 4. Departamento de Auditoría Interna.
 5. Partes
 6. Archivo

14834150

- 2) Que en tal propósito, la Subsecretaría de Prevención requiere contratar el servicio de traslados para la Comitiva Chilena durante su estadía en las ciudades de Londres y Manchester, Inglaterra.
- 3) Que dicho servicio no se encuentra disponible en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información Chilecompra, por medio del procedimiento de Convenio Marco, por lo que es pertinente que sea obtenido del mercado utilizando otro procedimiento de contratación.
- 4) Que en mérito de lo expuesto, se requiere contratar el señalado servicio de traslado por vía de trato o contratación directa con la empresa *Momentum Coach Hire Ltd T/A Momentum Transport*, por configurarse al efecto la causal de trato directo prevista en el artículo 8° letra e) de la Ley N°19.886 en relación con el artículo 10° número 5 de su Reglamento, esto es, tratarse de un convenio de prestación de servicios con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional.
- 5) Que para la materialización de esta autorización se requiere de la expedición del acto administrativo que la sancione, por tanto:

R E S U E L V O:

ARTÍCULO PRIMERO: Contrátese, bajo sistema de trato o contratación directa, el servicio denominado "Traslado de la Comitiva entre las ciudades de Londres – Manchester" durante los días 11 y 18 de agosto de 2013, con la empresa *Momentum Coach Hire Ltd T/A Momentum Transport*, ubicada en Unit 16, Grove Business Park, White Waltham, Berkshire SL6 3LW, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra e) de la Ley N°19.886 en relación con el artículo 10° numeral 5° de su Reglamento, por cuanto se contrata el servicio de traslado con una persona jurídica extranjera prestándose aquel en el extranjero y por ser su oferta la más económica de las tres cotizaciones realizadas de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 8° antes referido.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del servicio asciende a la suma de **£3,960.00 (tres mil novecientos sesenta Libras Esterlinas)**, más todos los gastos asociados a la transferencia internacional si correspondieren, suma que la Subsecretaría de Prevención del Delito financiará y pagará, una vez totalmente tramitada la presente Resolución Exenta.

Impútese el

gasto correspondiente a la Partida 05-08-01-22-08-007 del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, año 2013.

ARTÍCULO TERCERO: Las condiciones del servicio que se autoriza contratar en virtud del presente acto administrativo, se encuentran definidas en el documento denominado "Términos de Referencia" aprobados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, y que se insertan a continuación:



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

REQUIERE CONTRATAR SERVICIO DE TRASLADO EN LONDRES

I.- Antecedentes

La Subsecretaría de Prevención del Delito requiere contratar servicio de traslado de comitiva entre las ciudades de Londres – Manchester, de acuerdo a solicitud de compra emitida por el Gabinete del Subsecretario.

La solicitud antes descrita fue aprobada en comité virtual de fecha 25/07/2013, lo anterior teniendo presente que se debería proceder a la contratación mediante Trato Directo, según causal indicada en el artículo 10, N° 5 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, que indica lo siguiente: Si se tratara de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional.

II.- Aspectos Técnicos

1) Objetivo

Contratar servicio de traslado de comitiva de la Subsecretaría de Prevención del Delito entre las ciudades de Londres – Manchester (20 personas), de acuerdo al siguiente detalle:

Domingo 11 de Agosto

- 16:20 Recogida en London Heathrow Terminal 5 – Doubletree por Hilton Hotel, 30 John Islip Street, London, SW1P 4DD.

12-14 de Agosto

- Transporte de la delegación dentro de Londres a las reuniones y de vuelta al hotel.

15 de Agosto

- Transporte de la delegación desde Londres a Manchester para reuniones, y a The Midland Manchester Hotel: Peter St, Manchester, M60 2DS.



16 -17 de Agosto (8am-5.30pm)

- Transporte de la delegación dentro de Manchester a reuniones y de vuelta al hotel.

18 de Agosto

- Transporte de la delegación al Aeropuerto de Manchester para tomar vuelo de las 9:50.

Para la elección del oferente se evaluarán a lo menos 3 cotizaciones basándose en los siguientes criterios:

- Criterio económico (80%), se evaluará este criterio de acuerdo a la siguiente fórmula:
$$\frac{\text{Precio Oferta Menor valor} * 100}{\text{Precio Oferta X}}$$

Donde X corresponde a la oferta que se está evaluando.

- Criterio técnico (20%), se evaluará de acuerdo a lo siguiente:

Propuesta Técnica	Puntaje
La propuesta técnica cumple con las características requeridas	100
La propuesta técnica no cumple con las características requeridas	0

2) Monto total de la compra:

El gasto de la presente contratación será equivalente al valor de la oferta mejor evaluada según cuadro que se anexará a este documento, más todos los gastos asociados a la transferencia internacional, si corresponden.

3) Pago de la compra:

El pago se efectuará una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba la contratación del servicio antes mencionado, a través de transferencia bancaria.

4) Contraparte Técnica

Será ejercida por Don Arturo Reyes, Asesor de Gabinete, o quien lo reemplace o subrogue, o bien un profesional que este designe. (Designara Suplente y Titular), por escrito y notificado al contratista.



5) Recepción:

La recepción conforme de los servicios será acreditada una vez que se encuentre de regreso la comitiva e informada por la contraparte técnica.

6) Del Contrato:

El contrato que suscriba la Subsecretaría de Prevención del Delito con la contratante, se formalizará a través del acto administrativo que aprueba la contratación.

7) Vigencia del Contrato:

El contrato tendrá vigencia entre los días 11 y 18 de Agosto del presente año.

8) Boleta de Garantía

Para el presente proceso de licitación no se solicitará garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Arturo Reyes Alvarez", is positioned above the typed name.

**Arturo Reyes Alvarez
Asesor de Gabinete
Subsecretaría de Prevención del Delito**

CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRASLADO COMITIVA SPD (LONDRES - MANCHESTER)
TABLA DE EVALUACIÓN

1. SERVICIO DE TRASLADO LONDRES - MANCHESTER

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PRECIO			PUNTAJE FINAL
	20%		80%			
PORCENTAJE TÉCNICO						100%
MOMENTUM COACH	100	20	£3.960	100	80	100
BM COACHES	100	20	£4.080	97	78	98
REDWING COACHES	100	20	£5.975	66	53	73



JUAN SALAZAR LÓRCA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

ARTÍCULO CUARTO: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley N° 19.886, publíquese la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a más tardar dentro de las 24 horas siguientes a su total tramitación, en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE



JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO (05-08-01)
CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIAS

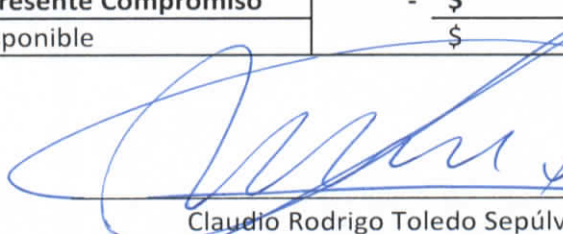

CERTIFICADO N° 120

Fecha 01-08-2013

El Jefe del Departamento de Finanzas certifica que cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con lo cual podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

Identificación del documento que se refrenda	
Tipo	RESOLUCION EXENTA
Nº	1585
Fecha	01-08-2013

Refrendación	
Imputación	05-08-01-22-08-007
Tipo de Imputación	Transporte
Presupuesto Vigente	\$ 164.640.000
Gasto Comprometido a la Fecha	\$ 120.335.765
Saldo por Comprometer	\$ 44.304.235
Monto Presente Compromiso	- \$ 3.100.957
Saldo Disponible	\$ 41.203.278

Claudio Rodrigo Toledo Sepúlveda
Jefe División de Administración, Finanzas y Personas


 /GSC/DMG

14834505